

# AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 122/2017

# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1 y 2)

En la ciudad de Granada, a uno de septiembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y quince minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre 1 "Documentación Administrativa" y del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor", de las proposiciones presentadas y admitidas para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el Contrato de obras urgentes y actuaciones por ejecución subsidiaria*, con presupuesto total de 363.000 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 25/07/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede, a continuación, a la apertura del sobre 1, "Documentación administrativa" y del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor", de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

<u>Proposición nº 1</u>: correspondiente a la mercantil TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE S.A.

Sobre 1.- Contiene <u>declaraciones responsables</u> conforme a lo dispuesto en los Anexos VI y VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, el <u>compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales</u> conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas y declaración de no pertenencia a grupo empresarial.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos



### AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

#### Expediente número 122/2017

<u>Proposición nº 2</u>: correspondiente a la mercantil ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU

Sobre 1.- Contiene <u>declaraciones responsables</u> conforme a lo dispuesto en los Anexos VI, VII y X del Pliego de Cláusulas Administrativas, <u>compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales</u> conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas documentación relativa a la preferencia en la adjudicación y declaración de pertenencia a grupo empresarial

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 3: correspondiente a la mercantil IMESAPI

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos VI y VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas, documentación relativa a la preferencia en la adjudicación y declaración de pertenencia a grupo empresarial.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos

<u>Proposición nº 4</u>: correspondiente a la mercantil INVESIA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.L.

Sobre 1.- Contiene <u>declaraciones responsables</u> conforme a lo dispuesto en los Anexos VI y VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, el <u>compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales</u> conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas y declaración de no pertenencia a grupo empresarial.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.



# AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 122/2017

A la vista de todo lo expuesto, <u>la Mesa propone:</u>

- 1°.- Calificar como correcta la documentación aportada por las licitadoras en el sobre 1 "Documentación administrativa".
- 2º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.
- 3°.- Dar cuenta, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asiste a la sesión representante de la mercantil ACSA Obras e Infraestructuras S.A.U.

A las catorce horas y diez minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

EL PRESIDENTE,

